



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Álvaro Hernan Uribe Correa
DEMANDADO	Herederos indeterminados de Lina Paola Aguirre Ruiz y Juan Felipe Botero Villegas
RADICADO	050013103009 20210006700
ASUNTO	Accede enviar de nuevo oficio al canal digital informado de la destinataria

**JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

En la forma solicitada por el libelista en escrito que antecede¹, se ordena enviar de nuevo el oficio que comunica la cautela decretada en el numeral sexto del auto que libra mandamiento de pago, con destino a la Acción Fiduciaria en el Centro de Negocios de Medellín, al correo electrónico por éste informado: luis.arias@accion.com.co.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.Ch.

¹ Archivo digital No.07.